

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DOCE LABORAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 182

Fecha Estado: 29/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220140132700	Ordinario	ROSA AMELIA RIVERA OCAMPO	PORVENIR SA Y OTROS	<a href="#">Auto declara en firme liquidación de costas</a> CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, SE APRUEBA Y DECLARA EN FIRME LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. ORV	28/10/2021		
05001310501220170026800	Ordinario	INGRID PRADA AREVALO	OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES	<a href="#">Auto odena integrar el litis</a> Se ordena la integración del Litisconsorcio necesario por pasiva con las sociedades HUMAN TEAM LTDA, ACTIVOS S.A., y RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO ALMA MATER; se ordena su notificación preferiblemente por medios electrónicos, se requiere a la parte demandante para que realice dicha gestión.	28/10/2021		
05001310501220190026900	Ordinario	CARLOS MARIO ACEVEDO ORTEGA	FUNDACION LUIS FERNANDO VIVE	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Declara falta de competencia parcial, ordena remitir copias a Oficina de Reparto de Juzgados Municipales de Pequeñas causas Laborales de Medellín, Propone conflicto negativo de competencia, continúa proceso solo con respecto de los demandantes de los cuales las pretensiones superaban los 20 SMMLV al momento de la presentación de la demanda.	28/10/2021		
05001310501220190026900	Ordinario	CARLOS MARIO ACEVEDO ORTEGA	FUNDACION LUIS FERNANDO VIVE	<a href="#">Auto odena integrar el litis</a> Ordena INTEGRAR el Litisconsorcio necesario por pasiva con el CONSORCIO INTERVENTOR BCM 2018, ordena la notificación del mismo preferiblemente por medios electrónicos y se requiere a la parte demandante para que gestione notificación.	28/10/2021		
05001310501220190032700	Ordinario	GLORIA AMPARO SANCHEZ RESTREPO	COLPENSIONES	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se acepta renuncia y se le reconocer personería al doctor SERGIO ALBERTO SUAZA QUINERO con tarjeta profesional No. 162.317 del C.S.J., efectuado por la parte actora. Om	28/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220190045800	Ordinario	JUAN BUITRAGO ECHAVARRIA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se acepta la sustitucion a la Dra. LEIDY JOHANA ROMÁN GUTIÉRREZ para que represente los intereses del señor JUAN BUITRAGO ECHAVARRIA. Om	28/10/2021		
05001310501220190061400	Fueros Sindicales	HUAWEY COLOMBIA S.A.S	LUIS ORIOL SUAREZ	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> se reprograma la audiencia contemplada en el artículo 114 del CPTSS modificado por la ley 712 de 2001 artículo 45, para el día DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 2:00 A.M. La reprogramación obedece a petición de la parte demandante, toda vez que previamente se había fijado fecha para audiencia en otro proceso de fuero que se tramita en el Juzgado 11 laboral del Circuito de Medellín, del cual aporta constancia. Om	28/10/2021		
05001310501220190065200	Ordinario	LUZ MARY TAPIAS OCHOA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se tiene por contestada la demanda a COLPENSIONES y se ordena intergrar como litis consorte necesario por pasiva a SALON VERSALLES S.A.; se requiere a la parte demandada para que diligencie su notificacion a la vinculada. Om	28/10/2021		
05001310501220190065300	Ordinario	ORLANDO ZAMORA PEÑA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se tiene por contestada la demanda a COLPENSIONES; y se tiene por notificada por conducta concluyente a la AFP PORVENIR S.A.; Se le pone de presente que para dar respuesta al libelo de demanda dispone de diez (10) días hábiles,contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, y para lo cual se le remitirá el traslado de la demanda. Om	28/10/2021		
05001310501220210002400	Ordinario	ASTRID ELENA FLOREZ ANGEL	PROTECCION	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se acepta el desistimiento de la demanda y sus pretensiones presentada por el apoderado judicial del señor ASTRID ELENA FLOREZ ANGEL en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia; y ordena archivo del presente proceso. Om	28/10/2021		
05001310501220210024500	Ordinario	BERNARDO HELINTO CERON CORAL	COLFONDOS	<a href="#">Auto admite demanda</a> Auto que admite demanda por el cumplimiento de los requisitos solicitados en auto anterior	28/10/2021		
05001310501220210027800	Ordinario	ECSILDA MARTINEZ MORA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> Auto que inadmite la demanda y otorga 5 días para que la misma sea subsanada	28/10/2021		
05001310501220210027900	Ordinario	OLGA MARIA GALLO DE GRACIANO	PORVENIR	<a href="#">Auto admite demanda</a> Auto admite demanda	28/10/2021		
05001310501220210028200	Ordinario	ENEIDA SOFIA PASTRANA HERRERA	PORVENIR	<a href="#">Auto admite demanda</a> Auto admite demanda	28/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220210028600	Ordinario	DORA ESTELA TORRES ALCARAZ	COMPAÑIA NACIONAL DE TRABAJADORES TEMPORALES	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> - tutela Auto que inadmite la demanda y otorga 5 días para que la misma sea subsanada	28/10/2021		
05001310501220210028700	Ordinario	JUAN CARLOS LONDOÑO MORALES	COLPENSIONES	<a href="#">Auto admite demanda</a> Auto admite demanda	28/10/2021		
05001310501220210028800	Ordinario	MONICA DEL PILAR BEDOYA PIEDRAHITA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto admite demanda</a> Auto que admite la demanda.	28/10/2021		
05001310501220210028900	Ordinario	GLORIA MARGARITA GOMEZ ZULUAGA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> - tutela Auto que inadmite la demanda y otorga 5 días para que la misma sea subsanada	28/10/2021		
05001310501220210031900	Ordinario	BERNARDO ADOLFO TORO ESCOBAR	UNE EPM	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> debera subsanar requisitos de admision dentro de los 5 dias siguientes so pena de rechazo de la demanda.AAB	28/10/2021		
05001310501220210032100	Ordinario	CARLOS ALBERTO BETANCUR SANCHEZ	COLPENSIONES	<a href="#">Auto admite demanda</a> se dispone la notificacion de la demandada. AAB	28/10/2021		
05001310501220210038100	Ordinario	CARLOS ALFONSO TOBON CARVAJAL	COLPENSIONES	<a href="#">Auto admite demanda</a> Admite demanda.	28/10/2021		
05001310501220210038500	Ordinario	HUGO ALBERTO AGUDELO BARRIENTOS	ESTYMA S.A.	<a href="#">Auto admite demanda</a> Admite demanda.	28/10/2021		
05001310501220210039400	Ordinario	LILIANA MARIA CARMONA MOLANO	COLPENSIONES	<a href="#">Auto resuelve retiro demanda</a> ACEPTA RETIRO DE LA DEMANDA. ORV	28/10/2021		
05001310501220210040000	Ordinario	ELVIA MARIA MAZO FRANCO	PROTECCION	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> DEVUELVE DEMANDA Y CONCEDE TERMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS. ORV	28/10/2021		
05001310501220210040100	Ordinario	SARA MARIA MONCADA CARDENAS	GRUPO DE INVERSIONES Y CONSULTORIA MIDAS S.A.S	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR EL FACTOR CUANTIA, SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES. ORV	28/10/2021		
05001310501220210040300	Ordinario	ELIANA ANDREA UPEGUI CHICA	BANCO BANCOLOMBIA	<a href="#">Auto admite demanda</a> ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR. ORV	28/10/2021		
05001310501220210047000	Tutelas	IVAN DE JESUS MUÑOZ ZAPATA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto admite tutela</a> Auto admite tutela	28/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA  
SECRETARIO (A)